

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

4453 *ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SOCIEDAD LIMITADA*

De conformidad al artículo 371 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de Actividades Técnicas Majaravique sociedad limitada, celebrada el día 27 de abril de 2021, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad, finalizando su estado de extinción.

Se hace constar que se han cumplido las condiciones necesarias para reactivar la sociedad, a tenor del artículo 371 citado, esto es, por deudas y créditos existentes con posterioridad a la extinción de la sociedad

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reactivación de la sociedad y no hayan vencido en ese momento, a oponerse al acuerdo de reactivación y que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reactivación, en los términos que se establecen en la Ley de Sociedades de Capital.

San Jose de La Rinconada, 17 de junio de 2022.- Administrador único, Treboles Delgado y Asociados S.L. representante Alberto Delgado Garcia persona física designada.

ID: A220025840-1